



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

#### Instituto Tecnológico Agrario

Resolución de 16 de abril de 2018, del Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León por la que se aprueba definitivamente el proyecto de «Tubería de transporte para la transformación en regadío de la zona regable del río Aranzuelo (Burgos)». Código: 2018/000295.

Vista la Resolución de 25 de enero de 2016, del Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, por la que aprueba provisionalmente el citado proyecto.

Vista la propuesta formulada por el Subdirector de Infraestructuras Agrarias de fecha 16 de abril de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se sometió a información pública el «Proyecto de tubería de transporte para la transformación en regadío de la zona regable del río Aranzuelo (Burgos)», promovido por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), insertándose los anuncios correspondientes en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 27 de 7 de febrero de 2018, en el Boletín de la Provincia de Burgos número 28 de 8 de febrero de 2018, y en el Diario de Burgos de 1 de febrero de 2018.

El proyecto, que contiene un anexo de expropiaciones y servidumbres, estuvo expuesto al público durante veinte días hábiles en la Unidad Territorial del ITACyL de Burgos, en los Ayuntamientos de Arauzo de Salce, Arauzo de la Torre, Caleruega y Hontoria de Valdearados y en la Dirección General del ITACyL.

En el trámite de información pública no se ha presentado ninguna alegación. Por todo lo anteriormente citado resuelvo:

*Primero.* – Aprobar definitivamente el «Proyecto básico de tubería de transporte para la transformación en regadío de la zona regable del río Aranzuelo (Burgos)», redactado por los Ingenieros Agrónomos D. Juan Carlos Alonso Contreras y D. Santiago Marcos González, con un presupuesto de licitación de cinco millones quinientos noventa y seis mil cuatrocientos catorce euros con noventa y seis céntimos de euro (5.596.414,96 euros).

*Segundo.* – Establecer e incluir en el proyecto, como resultado de la información pública, la relación definitiva de bienes y derechos afectados, así como los titulares de los mismos, la cual es coincidente con la incluida en el proyecto según anuncio publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 27 de 7 de febrero de 2018.



*Tercero.* – Contra la presente resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, a contar, en ambos casos, desde el día siguiente de su publicación.

En Valladolid, a 16 de abril de 2018.

El Director General del Instituto Tecnológico  
Agrario de Castilla y León,  
Jorge Llorente Cachorro